



FOTO

Liliam Jiménez

Balance legislativo del área de desarrollo rural y medio ambiente del grupo parlamentario del PRD

Área de Desarrollo Rural y Medio Ambiente Grupo parlamentario del PRD¹

El balance del trabajo legislativo desarrollado para el sector rural en la Cámara de Diputados obliga a remitirse al contexto en que se conformó la *lxx* legislatura. El año en que se renovó la Cámara de Diputados, 2003, coincidió con el resurgimiento del movimiento campesino en la memorable marcha del 31 de enero. Bajo el apelativo "El campo no aguanta más" se aglutinaron desde finales de 2002 las más diversas organizaciones campesinas con la demanda central de salvar y revalorizar al campo mexicano. El logro central del movimiento fue colocar el tema del campo en el centro de la agenda nacional.

Esta agenda no consistió únicamente en la negociación con el gobierno federal del Acuerdo Nacional para el Campo (ANC), también permeó a los partidos políticos y a los candidatos elegidos para la contienda electoral de julio de 2003. Así, el PRD integró en sus listas a diversos representantes del movimiento campesino, aun sin ser miembros del partido.

La composición del grupo parlamentario del PRD (GPPRD) durante la *lxx* legislatura permitió, a pesar de representar únicamente 19.4% del total de los diputados, ser un contrapeso frente a las políticas neoliberales impulsadas por el gobierno federal panista y avaladas por el grupo parlamentario del PAN, que constituyó la segunda fuerza de la legislatura (29.6%). En el caso del PRI, que contó con el mayor número de diputados (39.8%), también contó con representantes de organizaciones campesinas que posibilitaron, en algunos casos, la defensa de posturas a favor del sector agropecuario. Sin embargo, como señaló Pablo Gómez Álvarez, el grupo más grande de la Cámara no tenía posición frente a la mayor parte de los asuntos. "La crisis del PRI es una crisis profunda: no tienen programas, planteamientos. Para ellos todo es en los términos de cada asunto, y (tienen) grandes problemas para procesar internamente decisiones."²

¹ Elaborado por los asesores del área: Ing. Adelita San Vicente Tello y Dr. Octavio Kiimek Alcaraz.

² Pablo Gómez Álvarez. *Agora*, Boletín del GPPRD. 2 de mayo de 2006.

Siendo apenas una quinta parte del total de legisladores, en múltiples ocasiones el GPPRD presentó una postura consistente en defensa del sector campesino que abrió el debate y creó una corriente de opinión fundamentada. Como señala Benito Nacif³ en su artículo "La nueva relación entre el presidente y el congreso en México", en los últimos años "la contribución de los partidos de oposición empieza a ser más importante que la del presidente y su partido. De hecho, los principales iniciadores de la legislación aprobada entre 1997 y 2003 han sido los partidos de oposición".

Además, la organización del trabajo legislativo del GPPRD mediante áreas de coordinación, las cuales suman a los diputados integrantes de diferentes comisiones bajo un tema común, fue un acierto pues abrió la oportunidad de una coordinación estrecha de los diputados asignados a diferentes comisiones con el cuerpo de asesores especializado. El abordaje de los asuntos que competen a cada área en las reuniones periódicas permite sumar las diferentes opiniones y visiones tanto de diputados, asesores como los mismos asistentes de los diputados. De esta manera las áreas se convierten en un importante ámbito de reflexión y producción de políticas y estrategias que sirven de insumo al trabajo de los diputados en las diversas comisiones que integran el área, asimismo, posibilitan la formulación de políticas partidarias.

El área de desarrollo rural y medio ambiente integra a 27 diputados participantes en cinco comisiones: Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Recursos Hidráulicos y Pesca.

Desde un inicio se integró una agenda de trabajo, la cual fue publicada en el libro editado por el GPPRD *Apuntes para la agenda legislativa del PRD 2004*. Posteriormente se ha seguido una ruta crítica que engloba las diferentes líneas de acción, las cuales son:

1 Cumplimiento del Acuerdo Nacional para el Campo en el ámbito legislativo: conformación de la Comisión Especial para el Campo, establecimiento del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, cumplimiento a numerales referidos a cuestiones legislativas (229, 277).

2 Presupuestales: seguimiento al Presupuesto Especial Concurrente (PEC) de Cuentas Públicas 2002, 2003 y 2004, preparación de propuestas para la Convención Hacendaria.

3 Legislativas: presentación de iniciativas, participación en la elaboración de dictámenes.

4 Presentación de temas de debate en tribuna: problemas coyunturales que del sector se llevan a debate en el pleno de la Cámara de Diputados mediante proposiciones de punto de acuerdo.

5 Relación con la ciudadanía: en el entendido de que "importa más tener una sociedad responsable e informada que primero participe en el proceso legislativo y luego haga valer las leyes";⁴ se ha priorizado que en la elaboración y proceso de dictaminación de las iniciativas participen los directamente involucrados en la materia. Para este fin se organizaron foros y talleres de consulta y análisis, se difundieron los trabajos legislativos mediante la prensa y en publicaciones. Esto, independientemente del trabajo de gestión que cada diputado realiza de cara a su distrito.

6 Seguimiento al desempeño del Ejecutivo: promoción de comparecencias, asistencia a la glosa de los informes presidenciales, seguimiento al presupuesto en reuniones con diversos funcionarios.

A continuación se presentará de manera cronológica, más no exhaustiva, los



FOTO | Universidad Autónoma Chapingo

El GPPRD presentó una postura consistente en defensa del sector campesino que abrió el debate y creó una corriente de opinión fundamentada.

³ Benito Nacif, *La nueva relación entre el presidente y el congreso en México en los últimos años*, http://www.cide.edu/doctos_trabajo_EP.html.

⁴ Armando Bartra, 2005, Introducción del libro *Transgénicos ¿quién los necesita?*, GPPRD, México.

temas propuestos y abordados en esta legislatura por los integrantes del Área de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del GPPRD.

1. Evaluación del cumplimiento del Acuerdo Nacional para el Campo

Una de las primeras acciones que impulsó el GPPRD fue la creación de una comisión con objeto de dar seguimiento y evaluar los resultados del Acuerdo Nacional para el Campo. De esta manera se dio cumplimiento al numeral 276 del Acuerdo que establece la conformación de dicha comisión ante el H. Congreso de la Unión, con estricto respeto a su soberanía y marco normativo.

El Acuerdo Nacional para el Campo: por del Desarrollo de la Sociedad Rural y la Soberanía Alimentaria fue suscrito el 28 de abril de 2003, entre el Ejecutivo federal y las organizaciones campesinas, de agricultores y pobladores rurales del país, contando con la adhesión de 27 gobernadores estatales. Dicho acuerdo fue firmado también por las directivas de las comisiones de Desarrollo Rural, de Agricultura y Ganadería del Senado de la República, y de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, y, como testigos de honor, por los presidentes de ambas cámaras del Congreso General.

La movilización, la capacidad propositiva y de diálogo de las organizaciones campesinas y de agricultores del país, tuvo como resultado el Acuerdo Nacional para el Campo, que fue el punto de partida para atender la emergencia económica, social y ambiental del sector, así como para acordar las bases de una nueva política de Estado para el sector agroalimentario y un nuevo trato entre el Estado, la sociedad urbana y la sociedad rural.

El 14 de octubre de 2003, el diputado Víctor Suárez Carrera presentó una proposición con Punto de Acuerdo para crear la Comisión Especial de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el

Campo de la H. Cámara de Diputados, a nombre de más de 100 diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, Acción Nacional, del Trabajo y Convergencia.

Esta proposición fue turnada a la Junta de Coordinación Política, la cual aprobó, en votación económica el 18 de marzo de 2004, la integración de la Comisión Especial para el Campo. A la fecha la Comisión Especial para el Campo ha realizado una evaluación puntual de cada uno de los numerales del ANC a través del trabajo de reflexión de académicos y productores integrados en un consejo consultivo. Este grupo, que sesiona regularmente, ha desarrollado diversos eventos para realizar esta evaluación que será publicada.

Otro numeral cumplido fue el 277 del Acuerdo, el cual estipulaba el mandato de promover ante el H. Congreso de la Unión, respetando su soberanía, la creación de un Centro de Políticas de Desarrollo Rural Sustentable, profesional y con autonomía técnica que contribuya con informaciones especializadas, análisis, evaluaciones y recomendaciones de carácter estratégico al logro de una política de Estado para el campo.

De acuerdo con la propuesta presentada por el diputado Víctor Suárez al Pleno: "El Centro contribuirá a la mejor realización de las atribuciones y responsabilidades de la H. Cámara de Diputados, mediante análisis y elaboración de propuestas que permitan una planeación multianual de los presupuestos para el desarrollo rural y la soberanía alimentaria, en el marco de una política de Estado a largo plazo. Por esta misma razón, la información del Centro se considerará un bien público, por lo que estará disponible para el acceso y consulta al público."

En octubre de 2004 se constituyó el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria con una estructura de alrededor de 30 investigadores de primer nivel y con

presupuesto establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

2. Análisis y modificación al Presupuesto de Egresos de la Federación 2004, 2005 y 2006

En cuanto a las actividades impulsadas por el PRD en las diferentes comisiones vinculadas al desarrollo rural y medio ambiente, las labores correspondientes a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) han tenido una especial relevancia. Estas iniciaron con el análisis y discusión del presupuesto 2004, para el cual se realizó, a través de la Comisión de Desarrollo Rural —presidida por el PRD—, un taller de discusión amplio tanto con productores como con académicos e investigadores, para analizar y redefinir el presupuesto rural. Este ejercicio desembocó en la conformación de las comisiones unidas del campo, integrada por las siete comisiones del sector, situación que otorgó una fuerza excepcional a las peticiones ligadas a la cuestión rural.

Así, la tónica de generación de propuestas cada año fue mediante las demandas específicas de organizaciones e instituciones y la concertación de los diversos sectores y partidos en una propuesta.

El resultado obtenido fue un incremento sustancial de los recursos económicos asignados al campo. En efecto, como puede observarse en la gráfica A, en 2004 los diputados destinaron al sector rural más de la cuarta parte (28.2%) del monto que se logró incrementar al presupuesto de egresos de la federación. Mientras que el proyecto de egresos que envió el presidente Fox a la Cámara de Diputados destinaba tan sólo 108 mil 841.6 millones de pesos al sector rural, se votó para que se incrementara en 10 mil 800 millones de pesos adicionales el presupuesto para el campo.

Durante 2005 la propuesta de presupuesto para el sector rural enviada por

el Poder Ejecutivo era de tan sólo 125 mil 240.8 millones de pesos, la cual era igual en términos reales al presupuesto rural del 2004. Los diputados incrementaron el presupuesto al campo respecto a la propuesta de Fox en 20 mil 733.5 millones de pesos; alcanzando un monto de 145 mil 974.3 millones de pesos, lo cual significa un crecimiento respecto al presupuesto rural de 2004 de 25 mil 594.1 millones de pesos. Este año el incremento del presupuesto más importante frente al resto de los sectores (18.6%) fue para el sector rural.

En 2006 el residente Fox propuso 137 mil 575 millones de pesos, los diputados votaron por un incremento de 17 mil 340 millones pesos, con lo cual el monto del Programa Especial Concurrante fue de 154 mil 915 millones de pesos para el sector rural.

Asimismo, cada año se presentaron múltiples iniciativas para modificar los artículos

del Proyecto de Egresos de la Federación, entre los que cabe resaltar: el etiquetado de recursos para beneficio de los diversos segmentos de productores del campo, el establecimiento de candados para impedir el uso electoral de los recursos, el apego a las reglas de operación para el otorgamiento de subsidios.

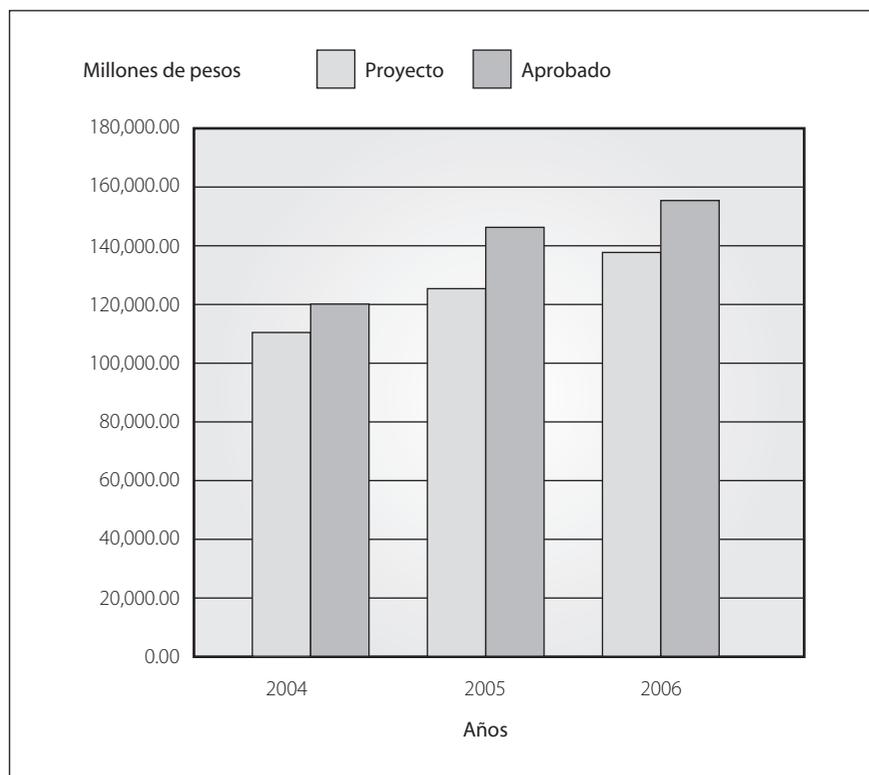
3. Presentación de iniciativas legislativas

Las iniciativas de ley, modificaciones y reformas que se presentaron por el GPPRD a lo largo de esta legislatura buscaron cumplir con el Acuerdo Nacional para el Campo.

3.1 Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley para la Conservación y Restauración de las Tierras

Esta ley fue presentada en el Primer periodo de sesiones el 23 de octubre de 2003 por los diputados Antonio Mejía Haro y Pascual Sigala Páez. Su objetivo

Gráfica A. Presupuesto de egresos del Programa Especial Concurrante.



Elaboró: Dr. Edgardo Valencia Fontes.



FOTO Universidad Autónoma Chapingo

En octubre de 2004 se constituyó el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

es el combate de los procesos de degradación de las tierras en el medio rural y el fomento de su restauración, mejoramiento y conservación.

El enfoque de la Ley de Tierras aboca principalmente al aliento a la utilización de opciones sustentables de manejo y aprovechamiento de las tierras, mediante la aplicación coordinada de los recursos públicos disponibles, tomando en cuenta las recomendaciones de los órganos internacionales que señalan la conveniencia de combatir la desertificación con un enfoque preventivo, antes que correctivo, así como aprovechando el marco jurídico proporcionado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

La iniciativa de la Ley de Tierras fue minuciosamente estudiada y sometida a la opinión de los sectores de la sociedad involucrados en las materias objeto de la misma, para lo cual se llevaron a cabo foros regionales en las ciudades de Zacatecas, Morelia, Guadalajara, Mérida y Chihuahua, para culminar dicho proceso con un foro que tuvo lugar en la Ciudad de México el 29 de marzo de 2005.

El 26 de abril de 2005 se aprobó en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el proyecto de decreto que expide la Ley para la Conservación y Restauración de las Tierras (en adelante Ley de Tierras). Al mismo tiempo se realizó la reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de las Leyes Generales de Desarrollo Forestal Sustentable y del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. La ley aprobada fue remitida para sus efectos constitucionales a la Cámara de Senadores.

3.2 Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados

Esta Minuta había sido enviada por el Senado a la anterior legislatura, la cual no la había dictaminado, única-

mente dejó algunas recomendaciones. Desde un inicio se observó que era un tema muy controvertido tanto al interior del Congreso como entre los actores del sector rural.

El área de desarrollo rural y medio ambiente determinó realizar un seminario interno con los legisladores en noviembre de 2003 para tener un conocimiento homogéneo de la materia. Se concluyó que era necesario impulsar un proceso incluyente y plural para realizar el análisis de la Minuta, se llevaron a cabo cuatro foros regionales sobre el tema en las ciudades de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Zacatecas, Zacatecas; La Paz, Baja California Sur, y Morelia, Michoacán. Estos foros culminaron en un Foro Nacional realizado el 4 y 5 de marzo de 2004 en el Palacio Legislativo en la Ciudad de México.

El análisis realizado en los foros dejó en claro que existían diversos criterios y propuestas que no estaban incluidas en la Minuta de Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. De inmediato fue palpable que la inclusión de estas observaciones requería de diversas reformas en el articulado, por lo que era necesario elaborar un dictamen con modificaciones. Sin embargo, se vislumbraba una fuerte oposición por parte de los grupos parlamentarios del PAN y del PRI.

A instancia del GPPRD se impulsó una subcomisión pluripartidista para el análisis y dictamen, en la que los diputados José Luis Cabrera Padilla, Antonio Mejía Haro y Omar Ortega Álvarez participaron propositivamente para incorporar las modificaciones propuestas.

Finalmente se presentó de forma acelerada un dictamen el día 8 de diciembre de 2004 para ser votado el 14 del mismo mes. Pasó a la Cámara de Senadores y se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 18 de marzo de 2005. A la fecha se han presentado tres reformas por parte del GPPRD.

3.3 Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley Integral Sustentable para la Cafecultura Mexicana

Fue presentada por el diputado Marcelo Herrera Herbert, fue dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 239 votos y 112 en contra el jueves 17 de marzo de 2005. Dicha iniciativa propone regular todo el proceso de producción de café, desde la siembra hasta la comercialización, e involucra los diferentes niveles de gobierno, organismos e institutos relacionados con la actividad.

A pesar de la importancia de la cafecultura mexicana en términos de la población que depende económicamente de esta actividad, los beneficios que reciben los productores son exigüos. Las razones son múltiples pero pueden apuntarse, entre otras, la insuficiente labor del Consejo Mexicano del Café; además, la comercialización del café en su mayor parte ha pasado a ser manejada por filiales de empresas transnacionales; por último, las políticas públicas para la cafecultura mexicana se han orientado principalmente a otorgar subsidios a los productores para compensar parcialmente las pérdidas por los bajos precios.

En virtud de lo anterior, se requieren reformas de fondo que sólo el Poder Legislativo puede impulsar mediante una legislación específica y programas, así como la supervisión de los ya existentes. Por ello, se presentó esta Iniciativa de Ley Integral Sustentable para la Cafecultura Mexicana.

Para su consenso se impulsaron foros con los actores relacionados con la actividad. Fue turnada a la Cámara de Senadores (*Gaceta Parlamentaria*, núm. 1484-I, martes 27 de abril de 2004).

3.4. Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de la Promotora Nacional de Semillas Mejoradas y Variedades Nativas Mexicanas

El 6 de diciembre de 2004 el diputado Víctor Suárez Carrera presentó esta iniciativa para rescatar y revalorizar la función del Estado en materia de conservación, investigación, fomento y abasto de semillas y variedades nativas en un nuevo contexto nacional e internacional.

En este sentido, la iniciativa propone la creación de la Promotora Nacional de Semillas Mejoradas y Variedades Nativas Mexicanas, la promoción y apoyo de un Sistema Nacional y de un Fondo de Apoyos e Incentivos a dicho sistema.

La iniciativa propone la revalorización de la conservación *in situ*, no solamente *ex situ* de las colecciones más amenazadas y valiosas de nuestra agro-biodiversidad, fundamentales para nuestra soberanía y seguridad alimentarias y para nuestro desarrollo rural a largo plazo. Reconoce, asimismo, el papel activo, dinámico, vivo, de las comunidades campesinas e indígenas en la protección y mejoramiento de la agro-biodiversidad. Así como el papel fundamental de los sistemas y prácticas agrícolas tradicionales en la preservación, mejoramiento y abasto de semillas para la alimentación y el desarrollo nacional.

La iniciativa también estimula la investigación con fondos públicos y privados que conduzcan a la obtención de variedades mejoradas, así como su transferencia para el campo mexicano.

El dictamen se presentó en la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2005 como Ley para el Fomento y la Protección de las Semillas y pasó al Senado, en donde se hicieron modificaciones sustanciales para quedar como Ley de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.

3.5 Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables

Con fecha 9 de diciembre de 2004, diversos diputados integrantes de la Comisión de Pesca, presidida por el

diputado Francisco Javier Obregón Espinoza, presentaron ante el Pleno de esta Soberanía la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Esta Iniciativa, en su calidad de Ley Marco, considerará a la pesca y a la acuicultura como un asunto de seguridad nacional y prioridad en el desarrollo nacional. Además, señala que la legislación en materia de pesca en México es uno de los instrumentos clave para promover el desarrollo de la actividad pesquera. La reordenación y reorganización de la pesca y acuicultura debe partir de nuevos esquemas normativos y regulatorios que las conviertan en los principales motores del desarrollo sustentable.

A fin de enriquecer el dictamen, la Comisión de Pesca acordó llevar a cabo una amplia consulta nacional al sector pesquero y en general a todos los interesados en la materia. En tal virtud, se realizaron 18 foros de consulta en diversos puntos del país; además de reuniones de trabajo con sectores relacionados con la actividad, como el industrial, social, académico, acuícola, dependencias involucradas con el sector, entidades federativas, por citar las más importantes. Asimismo, se recibió un amplio número de opiniones de interesados en plantear sus comentarios.

El 18 de abril de 2006 se presentó el dictamen en el pleno, se emitieron 363 votos a favor, con lo cual se aprobó la iniciativa pasando a la Cámara de Senadores donde se aprobó en sus términos.

3.6 Reforma para elevar a rango constitucional el derecho al agua y reformas a la Ley Nacional de Agua

La diputada Rosario Herrera Ascencio y el diputado Israel Tentory García presentaron el 22 de febrero de 2005 la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 4º de la Constitución Política de



FOTO Universidad Autónoma Chapingo

Se requieren reformas de fondo que sólo el Poder Legislativo puede impulsar mediante una legislación específica.

los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua suficiente, salubre, aceptable y asequible. La ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios.

El **PRD** asumió un compromiso y una postura frente a la privatización de los servicios de agua, manteniendo que el problema del agua en México debe resolverse bajo la premisa básica de que es un bien común, un recurso de carácter estratégico y de dominio público. Por ello, en contraposición a la idea relativa a la necesidad de determinar a este recurso como un bien económico, se defendió el derecho humano al recurso y el establecimiento para que sea un derecho obligatorio del Estado mexicano.

También la diputada Clara Brugada presentó una Iniciativa para que este derecho se estableciera en el tercer artículo de la Ley de Aguas Nacionales.

Esta Iniciativa quedó pendiente de dictaminación en la Comisión de Puntos Constitucionales y de Recursos Hidráulicos.

3.7 Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Conservación, Restauración y Aprovechamiento Sustentable de Humedales

La diputada federal Nancy Cárdenas Sánchez presentó el 25 de febrero de 2005 esta Iniciativa.

El objeto de la misma era definir y difundir a la sociedad un concepto de humedal, con un enfoque integral, a partir del cual queden definidos los valores intrínsecos de estos ecosistemas y su importancia para el mantenimiento de las poblaciones humanas.

Esta Iniciativa de Ley se integró en el dictamen con la que a continuación se describe, presentada por el diputado Omar Ortega, como "Ley General de Conservación, Restauración y Aprovechamiento Sustentable de Humedales y del Ecosistema Manglar". El 27 de abril de 2006 se presentó en tribuna y fue rechazada por el Pleno de la Cámara de Diputados, con el voto en contra mayoritariamente de los grupos parlamentarios del **PRI** y **PAN**.

Se debe comentar que el grupo parlamentario del **PAN** en la Cámara de Diputados impulsó una iniciativa de Ley de Zonas Costeras, que pretendía abordar desde la perspectiva de la ordenación del territorio costero la protección de los humedales costeros como el manglar. Sin embargo, diputados del **PRD** presentaron información al Pleno de la Cámara de Diputados que obligó a los diputados del **PAN** a retirar del proceso de dictamen a dicha iniciativa.

El problema que se presentó con esta iniciativa del **PAN** es que desde el artículo 3 bis en adelante se trataba de una copia casi fiel de la Ley de Zonas Costeras de la *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* Núm. 37319 del 7 de noviembre de 2001, firmada por el presidente Hugo Chávez. Como excepción sólo se observa el agregado de dos párrafos en el artículo 5 en la iniciativa de Ley de Zonas Costeras. En total son 47 de los 49 artículos de la Ley de Zonas Costeras de la República Bolivariana de Venezuela los plagiados. También se copiaron los siete artículos transitorios, con sólo algunas diferencias en los tiempos y los nombres de dependencias.

Se considera que la Ley de Venezuela es una buena ley para ese país. Sin embargo, el no haber presentado en la exposición de motivos el reconocimiento del origen de la iniciativa por parte de quienes la trabajaron, generó un "Acuerdo para exhortar a los legisladores a abstenerse de presentar iniciativas que fuesen iguales a las leyes

de otros países" aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados.

3.8 Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Protección y Conservación del Ecosistema Manglar

El diputado Omar Ortega Álvarez presentó esta propuesta el 5 de abril de 2005 para lograr la preservación de los manglares, ecosistema que tiene un papel fundamental para los seres humanos ya que se aseguran la sustentabilidad de la pesca regional y constituyen zonas de desove y crianza de especies de importancia. Sin embargo, las cifras del olvido y destrucción de los manglares son alarmantes: hasta ahora más de 50 por ciento de los manglares del mundo han desaparecido, históricamente se consideraba que 75 por ciento de la línea costera de los trópicos estaba cubierta por manglar; de ese total, hoy sólo queda 25 por ciento.

En nuestro país la cobertura original del manglar ha disminuido considerablemente, para 1994 se estimó que se había perdido 65 por ciento de este ecosistema; en ese mismo año, el Inventario Nacional Forestal determinó que quedaban 721 mil hectáreas de manglar en todo el país en 1999, la norma de emergencia sobre protección de manglar **NOM-EM-001-1999** estableció que el manglar ocupa 660 mil hectáreas del territorio nacional.

La intención de la presente iniciativa se debe a la omisa atención que dan las autoridades al problema de la devastación de los manglares. Lejos de preservar y poner en marcha lo establecido en la original Norma Oficial Mexicana **NOM 022**, la cual establece la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de manglar, la autoridad lo modificó y adicionó un numeral 4.43, con lo cual y bajo un criterio de "compensación" se permite la construcción de obras en humedales costeros en zona de manglar.

3.9 Adición a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la PROFEPA se constituya como un organismo constitucional autónomo

El 14 de abril de 2005 el diputado Pascual Sigala Páez presentó la Iniciativa que adiciona un apartado "C" al Artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta iniciativa pretende dar respuestas a las innumerables inquietudes de los diferentes actores de la sociedad y sectores involucrados, preocupados por la conservación del medio ambiente.

Se propone la adición de un apartado C al Artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente sea un organismo constitucional autónomo, encargado de una real y verdadera procuración de justicia en materia ambiental.

Fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales (*Gaceta Parlamentaria*, núm. 1732-II, jueves 14 de abril de 2005, quedando pendiente su dictamen).

3.10 Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional

Con fecha 7 de noviembre del 2005, fue presentada por el diputado Víctor Suárez Carrera al pleno de la H. Cámara de Diputados, la Iniciativa que crea la Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional.

Esta propuesta parte por reconocer a la agricultura como una actividad sustancial para la existencia de la nación. Plantea el derecho de la nación a autodeterminarse en el establecimiento de políticas de Estado para la producción, industrialización y distribución de alimentos, así como la necesidad de reconocer el derecho humano a la alimentación y una nutrición correcta

como premisa para la soberanía y la seguridad agroalimentaria, enfrentando como desafíos el crecimiento de la dependencia agroalimentaria y la inexistencia de una política de Estado a largo plazo en la materia.

Esta ley permitirá aumentar la capacidad productiva, de pequeños propietarios, ejidatarios y comuneros, en un sistema eficiente, equilibrado económica y socialmente, en el mercado nacional y mundial. Propone un subprograma de Emergencia para la Erradicación de la Desnutrición a más tardar en el año 2015, siempre y cuando esté a cargo de la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social.

Con esta ley se establecerán programas multianuales clave en apoyo de incentivos de inversiones en el presupuesto de cada año fiscal, así como la creación de una red de seguridad para productores y cadenas agroalimentarias.

El pleno de la Cámara de Diputados avaló por 328 votos a favor, cinco en contra y seis abstenciones el dictamen, pasando a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

3.11 Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el último párrafo del apartado A del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos

El 11 de octubre de 2005 el diputado Israel Tentory García presentó esta Iniciativa. Se considera que una alternativa viable para incrementar el financiamiento en la investigación básica y aplicada que requiere el sector hídrico y que no significa una erogación neta del presupuesto destinado al agua, es aprovechar parte de la recaudación de los derechos de agua, para que se inviertan en investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos calificados.

3.12 Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 37 Bis de la Ley de Aguas Nacionales



FOTO Universidad Autónoma Chapingo

Se debe reconocer a la agricultura como una actividad sustancial para la existencia de la nación.

El 14 de marzo de 2006, el diputado Israel Tentory García presentó una iniciativa en contra de la privatización del agua.

Las consideraciones para la realización de esta reforma a la mencionada ley fueron que en la última reforma a la Ley de Aguas Nacionales, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de abril de 2004, se adicionó un nuevo artículo (art. 37 bis), que tiene profundas implicaciones en la gestión del agua en el país.

Se buscó una propuesta diferente, en la que el agua otorgada en uso sea efectivamente usada con un fin social y ambientalmente beneficioso, por eso se proponen los bancos públicos del agua.

Esta Iniciativa quedó pendiente de dictaminación en la Comisión de Recursos Hidráulicos.

3.13 Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VIII bis al artículo 6º de la Ley de Aguas Nacionales

El 9 de mayo de 2006 el diputado José Luis Cabrera Padilla presentó esta iniciativa que reconoce que el agua enfrenta una de las peores crisis que afecta a Latinoamérica y es, sin duda, el problema más importante que enfrentará México en este siglo.

En virtud de la gran necesidad de reconocimiento del importante papel que juega el agua, tanto en la sociedad como en los ecosistemas, se considera que la educación, sin duda, representa una de las mayores soluciones con las que se cuenta para enfrentar este grave desafío.

4. Presentación de temas de debate en tribuna

Se han presentado alrededor de 50 proposiciones con punto de acuerdo abordando diversas problemáticas del sector agropecuario y pesquero, así como relacionadas con el deterioro ambiental.

Cabe destacar los siguientes temas:

- En contra de la aprobación del artículo segundo transitorio del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004, propuesto por el Ejecutivo Federal de acuerdo de urgente y obvia resolución. Diputados Rosario Herrera Ascencio y Antonio Mejía Haro, 21 de noviembre de 2003.
- Para integrar una comisión plural de legisladores de todos los grupos parlamentarios aquí representados y de las tres comisiones orgánicas, a fin de trasladarse a aquella región para coadyuvar a la estabilidad social de la región y conocer de primera mano las condiciones de depredación del patrimonio histórico, cultural y natural a las que se expone al municipio de San Pedro, S.L.P., con la operación de la Minera San Xavier. Dip. Omar Ortega Álvarez, Dip. Víctor Suárez Carrera, Dip. Rosario Herrera Ascencio, Dip. Nancy Cárdenas Sánchez, 7 de julio de 2004.
- Para integrar un grupo de diputados de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que atienda la problemática relacionada con el Proyecto Hidroeléctrico La Parota en el estado de Guerrero. Propósito fundamental de dicho grupo de diputados será presentar un informe con sus respectivas recomendaciones, a través de su Comisión, a esta H. Cámara de Diputados. Dip. María del Rosario Herrera Ascencio, 2 de septiembre de 2004.
- Exhorto al gobierno federal a someter a consulta pública el Programa Nacional Azucarero. Dip. Juan Pérez Medina, 18 de enero de 2005.
- Exhorto a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que explique las razones para la firma del acuerdo trilateral celebrado con Estados Unidos



FOTO Universidad Autónoma Chapingo

y Canadá. Diputado Víctor Suárez Carrera, 29 de enero de 2005.

- Exhorto al Senado para que analice y tome en cuenta la opinión de la comunidad científica en el proceso legislativo al que se someta el dictamen de la minuta de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados elaborado por esta Cámara, Diputado Víctor Suárez Carrera, 10 de febrero de 2005.
- Exhorto a la Academia Mexicana de la Ciencia para que realice a la brevedad una investigación integral sobre bioseguridad de organismos genéticamente modificados en México, a fin de aportar elementos científicos del más alto nivel al debate nacional que ha suscitado la introducción de esta tecnología en nuestro ambiente. Diputado Víctor Suárez Carrera, 14 de febrero de 2005.
- Cita a comparecer al titular de la Secretaría de Economía para que explique la postura que adoptó la delegación mexicana en la reunión del comité del *codex alimentarius* celebrada en Malasia durante la segunda semana de mayo del presente (de urgente y obvia resolución). Diputado Adrián Chávez Ruiz, 18 de mayo de 2005.
- Exhorto al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Javier Usabiaga Arroyo, para que garantice total transparencia y respeto a la ley en proceso de desincorporación de ingenios azucareros. Diputado Víctor Suárez Carrera, 8 de junio de 2005.
- Exhorto al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Javier Usabiaga Arroyo, a que a la brevedad se revisen los instrumentos normativos: Norma Oficial Mexicana 002-pesc-1993 y NOM-009-pesc-1993, a objeto de regular de manera equilibrada la actividad de captura de camarón y que de esta

manera se evite cualquier confrontación social. Diputado Adrián Chávez Ruiz, 22 de septiembre de 2005.

- Solicitud al ingeniero José Luis Luege Tamargo, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que a la brevedad dé a conocer a esta soberanía los documentos referentes a la aprobación de la CIBIOGEM y a la autorización de la SAGARPA, así como la evaluación científica del subcomité especializado de agricultura, y el dictamen de bioseguridad vinculante favorable emitido por la Secretaría a su cargo para llevar a cabo el proyecto maestro de maíz (de urgente y obvia resolución). Diputado Adrián Chávez Ruiz, 21 de noviembre de 2005.

5. Relación con la ciudadanía

La realización de eventos en los que la ciudadanía involucrada sobre los diversos temas que esta Cámara debe abordar fue una prioridad que el GPPRD realizó como parte de sus compromisos de campaña, además la reflexión en estos espacios con diputados de otros partidos permitió la discusión fructífera y el acceso a consensos. Por ello la ejecución de foros, encuentros, talleres o seminarios conformaron el quehacer cotidiano.

Esta labor se vinculó con la tarea de dar a conocer de diversas maneras los trabajos que se desarrollan por los legisladores. Se realizaron múltiples conferencias de prensa. Además de la publicación de los siguientes libros:

Rosario Herrera Ascencio *et al*, 2005., *Transgénicos ¿quién los necesita?* GPPRD, México. Febrero.

Víctor Suárez Carrera, 2005, *¿Tiene futuro la agricultura campesina en México?*, GPPRD. Septiembre.



FOTO Universidad Autónoma Chapingo

El agua enfrenta una de las peores crisis que afecta a Latinoamérica y es, sin duda, el problema más importante que enfrentará México en este siglo.